



25 JUL 2012 10 41

CORREO ELECTRONICO
GERENCIA
DESTACADA

CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 24 de julio de 2012
SGDB N° 038/2012

DE: GERENCIA GENERAL
 GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
 A: PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR-SIPAV
 ASUNTO: **HABILITACIÓN DE LA OPERACIÓN T01 "TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA CUT – TESORO DIRECTO"**

Señoras y Señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a los participantes del SIPAV que, a partir del 26 de julio de 2012, se habilita en el SIPAV la operación T01 "Transferencia de fondos a la CUT – Tesoro Directo" con la siguiente descripción y horarios:

CÓDIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
T01	TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA CUT – TESORO DIRECTO Transferencia de fondos por la venta de los Bonos del Tesoro General de la Nación bajo el mecanismo Tesoro Directo.

CÓDIGO DE OPERACIÓN	NOMBRE DE LA OPERACIÓN	HORARIO PARA OPERAR EN EL SIPAV
T01	Transferencia de fondos a la CUT – Tesoro Directo	De Hrs. 08:30 a Hrs. 16:30

Esta operación y su horario se añaden a la Guía Operativa e Informática del SIPAV (v.2.0) y complementan lo establecido en el Capítulo I, puntos 10: "Descripción de las operaciones" y 11: "Horarios". Se recuerda que la Guía forma parte del Contrato de Participación del SIPAV y su cumplimiento es obligatorio.



Los códigos y cuentas habilitados en el SIPAV para el procesamiento y recepción de esta operación que se deben tomar en cuenta para configurar sus desarrollos informáticos son los siguientes:

Entidad: 237 Ministerio de Hacienda Cuenta CUT

Cuenta: 3987 Min. Hacienda – CUT – Cuenta Corriente y de Encaje

Atentamente,


CRO/CCL/MAAM/PMS/JCLTF